

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Juan Carlos Zevalos López	Ministro de Salud Pública	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quito	170702	(02) 381-4400	juan.zevalos@msp.gob.ec	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", en virtud de que el Ministerio de Salud Pública se encuentra elaborando el Acuerdo Ministerial para cumplir con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP y la Resolución N° 046-DPE-CGAJ-2019 emitida por la Defensoría del Pueblo.	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					http://instituciones.msp.gob.ec/images/Documentos/Ley_de_Transparencia2020_1Noviembre/ANEXO%20de%20responsables%20provinciales%20para%20atender%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica.pdf	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					Contacto Ciudadano	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Lenin Patricio Aldaz Barreno	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quito	(02) 381-4400	1106	170702	lenin.aldaz@msp.gob.ec	Acuerdo Ministerial 00090-2019 Acuerdo Ministerial N°00018-2020 modificatoria al Acuerdo N°00090-2019 de 16 de diciembre de 2019
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/12/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN NACIONAL DE SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			LENIN PATRICIO ALDAZ BARRENO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			lenin.aldaz@msp.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 381-4400 EXTENSIÓN 1106			